

Recibo No. 8316849, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XXAZCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DMC LATAM TRAVEL S.A.S.
Nit.: 901444962-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1104894-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 13 de enero de 2021
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de enero de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 52N 3AN-10 OF 202
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@dmclatamtravel.com
Teléfono comercial 1: 3152650212
Teléfono comercial 2: 3184116785
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 52N 3AN-10 OF 202
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@dmclatamtravel.com
Teléfono para notificación 1: 3152650212
Teléfono para notificación 2: 3184116785
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DMC LATAM TRAVEL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8316849, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XXAZCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2021 de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021 con el No. 445 del Libro IX , se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DMC LATAM TRAVEL S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto.- la sociedad tendrá como objeto principal la explotación y aprovechamiento de la industria del turismo en todos sus campos de acción, formas y modalidades; la prestación y representaciones de firmas de servicios aéreos, hoteleros, turísticos, de alojamiento, recreación y todos los demás servicios básicos de la actividad turística. La sociedad podrá realizar toda clase de operación comercial, bancaria, financiera; así como celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, civil o comercial, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Parágrafo 1: en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito de naturaleza comercial, civil, laboral o administrativo, nominado o innominado, que guarde relación directa de medio a fin con el objeto social, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, con la única excepción del contrato de fianza o cualquier otro que tenga por objeto garantizar el cumplimiento de obligaciones de terceros.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$10,000,000
No. de acciones: 10,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$10,000,000
No. de acciones: 10,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$10,000,000
No. de acciones: 10,000
Valor nominal: \$1,000

Recibo No. 8316849, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XXAZCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación de la sociedad estará en cabeza del constituyente o constituyente y como tal, en cabeza de su gerente, pero podrá en el momento que esté escoja, delegarla en un gerente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente.-:- mientras sea el constituyente o su gerente, el administrador o gerente de esta sociedad, gozará este de irrestric平as facultades dispositivas y administrativas, en caso de ser nombrado un gerente diferente del constituyente o su gerente, será este el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones:

- 1.usar de la firma o razón social;
2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración.
3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo.
4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Par.-el gerente, si se tratará de persona diferente del constituyente o de su apoderado General, requerirá autorización previa del constituyente para la ejecución de todo acto O contrato que exceda de diez millones de pesos (\$10.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de enero de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021 con el No. 445 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIA LUISA GARCIA OSORIO	C.C.31261936

Recibo No. 8316849, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XXAZCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 13 de enero de 2021

Inscripción: 13 de enero de 2021 No.446 del libro IX

Consta la situación de control

Controlante: MARIA LUISA GARCIA OSORIO
C.C. 31261936

Domicilio: Cali -Valle

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: agencia de viajes

Controlada: DMC LATAM TRAVEL S.A.S.

Nit: 901444962-4

Domicilio: Cali - valle

Nacionalidad: colombiano

Actividad: agencia de viajes

Presupuesto de control: propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio.

Recibo No. 8316849, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XXAZCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	DMC LATAM TRAVEL
Matrícula No.:	1138142-2
Fecha de matricula:	07 de enero de 2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CALLE 52N 3AN-10 OF 202
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:7911

Recibo No. 8316849, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XXAZCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

